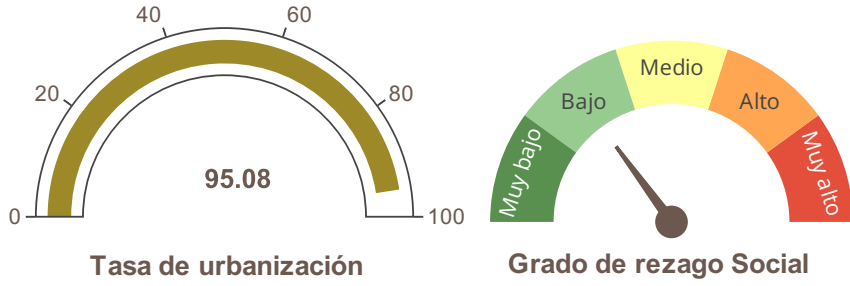


Principales Localidades:

Municipio	Localidad	Tipo	Población	Viviendas	
020	0088	San Vicente	Urbanas	38,666	15,134
020	0083	San José del Valle	Urbanas	35,486	12,393
020	0053	Mezcales	Urbanas	24,309	11,194
020	0013	Bucerías	Urbanas	16,161	7,354
020	0084	San Juan de Abajo	Urbanas	11,090	3,884
020	0049	San Clemente de Lima	Urbanas	9,561	4,546
020	0043	Las Jarretaderas	Urbanas	9,462	4,820
020	0001	Valle de Banderas	Urbanas	8,730	2,960
020	0069	El Porvenir	Urbanas	6,166	2,044
020	0026	El Colomo	Rurales	1,462	582
020	0059	Nuevo Nayarit	Rurales	1,301	2,543



Cobertura Predominate
AHTuIn - Asentamiento Humano/Turismo/Industrial



Fuente: Elaboración propia con información de:
Marco Geostadístico Estatal, INEGI (2021)
Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020)
Estimación del Grado de Rezago Social a nivel Localidad, CONEVAL (2021)
Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII., INEGI (2018).
Disponibilidad de Agua Subterránea*, Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en Nayarit, actualización a 2023.
Programa de Ordenamiento Territorial de Nayarit, CENITT (2023)

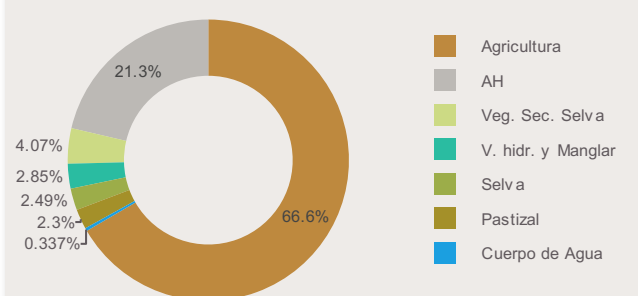
Región Territorial:	Región Costa Sur
Región Hidrológica:	RH14 - Ameca
Cuenca:	R. Ameca - Ixtapa
Dist. Desarrollo Rural:	Compostela
Municipio:	Bahía de Banderas, 100 %

Pendiente:	Elevación		
Máxima	Media	Máxima	Media
55.23	2.03	279	35

*Disponibilidad de agua subterránea:

Clima	Geoforma
Cálido Subhúmedo Con Lluvia De Verano	Llanura Media Fluvial

Cobertura de suelo



Política	Clave	Primaria	Secundaria	Clave de Modelo Territorial
	CrCMCs	Crecimiento	Conservación, Mejoramiento, Consolidación	

Estrategias
Mft01, Mft02, Mft03, Mft04, Mft05, Mft06, Mft07, Mft08, Mft09, Mft10, Mft11, Mft12, Mft13, Mft14, Mft15, Mft16, Mft17, Mft18, Mft19, Mft20, Sc01, Sc02, sc06, Sc07, Sc08, Ec01, Ec02, Ec03, Ec04, Ec05, Ec07, Ec08, Ec10, Ec11, Ec12, Ec13, Ec14, Ec15, Ec18, Am01, Am02, Am03, am04, Am05, Am07, Am08, Am09, Am11, Am12, Am13, Am14, Am15, Am16, Am17, Am19

Lineamientos:

LAPUS02 - Lograr un desarrollo metropolitano sostenible y equilibrado en la "ZM Bahía de Banderas-Pto Vallarta", a través de un enfoque policéntrico que regule el crecimiento urbano y evite la expansión descontrolada. Para ello, se debe fomentar un incremento estratégico de la densidad poblacional que garantice la calidad de vida de sus habitantes, mediante la implementación de las siguientes medidas: uso eficiente del agua potable, impulsando programas que promuevan el uso racional y eficiente del agua, preservando y optimizando el recurso, asegurando la recarga del acuífero que se encuentra sobreexplotado; el manejo y tratamiento adecuado de residuos sólidos con estricto apego a las Normas Mexicanas, que establecen la construcción de un relleno sanitario eficiente y el control de la calidad del aire, implementando medidas y estrategias orientadas a mantener la calidad del aire por debajo de los límites permitidos, junto con una planificación urbana integral participativa que contribuya a lograr un desarrollo metropolitano armónico y sustentable.

LAPIS02 - Consolidar el aprovechamiento sustentable de los corredores económicos mediante la implementación de apoyos que beneficien y mejoren su productividad y competitividad, con el fin de satisfacer las necesidades económicas de los habitantes de la región. Impulsar zonas estratégicas para el desarrollo, promoviendo un enfoque sostenible y responsable en el uso de los recursos naturales y minimizando el impacto ambiental negativo.

